

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS EUROPEOS DE EDUCACIÓN 2010: ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE GRUNDTVIG PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

Los Programas Europeos de Educación comenzaron su Fase III, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, con el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), programa de acción comunitario que fue adoptado en la Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre.

El Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), la Agencia Nacional, publicó la Convocatoria Nacional de Propuestas de las Acciones descentralizadas de los Programas Comenius, Grundtvig, Leonardo Da Vinci y Transversal (Visitas de Estudio) en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente 2010 en la dirección <http://www.oapee.es/>

Entre las distintas posibilidades de actividades que recogía la citada Convocatoria Nacional de propuestas se encuentra la de las Asociaciones de aprendizaje Grundtvig como un marco para actividades de cooperación entre organizaciones activas en el ámbito de la educación de personas adultas en su sentido más amplio, que pretenden incrementar la participación de organizaciones que quieran incluir la dimensión europea entre sus actividades.

En una asociación de aprendizaje Grundtvig, el personal formador y el alumnado de al menos tres países participantes colaboran sobre uno o varios temas de interés común para todas las organizaciones cooperantes. Este intercambio de experiencias, prácticas y métodos contribuye a sensibilizar a la población respecto al variado contexto cultural, social y económico europeo y a mejorar los conocimientos sobre temas de interés común.

De acuerdo a las prioridades de la convocatoria general de propuestas, se pueden financiar las siguientes actividades:

- Mejora del contenido y modo de impartir la educación de personas adultas, p. e.:
 - la producción, experimentación, evaluación comparada y difusión de planes de estudio, metodologías y módulos innovadores para alumnado adulto;
 - el desarrollo de cursos de formación Grundtvig que mejoren la disponibilidad y la calidad de los cursos europeos disponibles para el personal educador, gestor y de todo tipo de los centros de educación de personas adultas;
 - iniciativas innovadoras para la formación inicial o continua de educadores de personas adultas.
- Mejora de los sistemas y políticas referentes a la educación de personas adultas, p. ej.:
 - análisis comparados de iniciativas políticas en materia de educación de personas adultas;
 - desarrollo de indicadores estadísticos y cualitativos, herramientas y bases de datos de buenas prácticas en la educación de personas adultas formal, no formal e informal;
 - desarrollo y difusión de modelos de financiación innovadores para la educación de personas adultas;
 - actividades de sensibilización para fomentar el aprendizaje permanente (como campañas informativas).
- Mejora de la accesibilidad a las oportunidades de aprendizaje para personas adultas, p. e.:
 - desarrollo y difusión de estrategias para estimular la demanda de aprendizaje entre las



personas adultas reacias a involucrarse en el aprendizaje permanente;

- desarrollo de la dimensión de aprendizaje permanente en los centros educativos del sector formal, tal como centros de enseñanza superior y escuelas de secundaria;
- aplicación práctica y experimentación de métodos para evaluar los conocimientos y las competencias adquiridas a través del aprendizaje informal y no formal;
- fomento del desarrollo de centros de aprendizaje multiuso y redes regionales de servicios de aprendizaje;
- desarrollo de herramientas y métodos innovadores de orientación y asesoramiento;
- fomento de la interacción entre la educación de personas adultas formal y no formal, y el aprendizaje general basado en el entorno laboral.
 - Mejora de la gestión de la educación de personas adultas, p. ej.:
 - medidas para el personal no docente de los centros de educación de personas adultas;
 - medidas para desarrollar la dimensión docente de organizaciones que no se centran en la educación de personas adultas (p. ej. organizaciones culturales);
 - medidas para otros organismos que desempeñen una función relevante en el ámbito, como organizaciones de empleo o sociales, sindicatos, etc.;
 - análisis comparado de los modelos y planteamientos de gestión.
 - Reuniones y seminarios de socios entre todos los centros de la asociación;
 - Intercambios de personal y alumnado adulto participante en las actividades del proyecto;
 - Intercambios de experiencias y buenas prácticas mediante todos los medios adecuados, en particular mediante las tecnologías de la información y la comunicación (p. ej. sitios web, correos electrónicos, videoconferencias);
 - Fabricación de objetos técnicos, dibujos y objetos artísticos relacionados con el proyecto;
 - Trabajo sobre el terreno, investigación para el proyecto, etc.;
 - Preparación de representaciones (p. ej. obras teatrales, musicales, etc.);
 - Preparación lingüística de los participantes en la asociación para que posean las competencias necesarias en el o los idiomas de trabajo de la asociación;
 - Cooperación con otros proyectos sobre temas similares (incluidas las redes Grundtvig), por ejemplo intercambiando experiencias con otros centros de la región o asistiendo a los eventos de las redes, si procede;
 - Actividades de autoevaluación;
 - Organización de exposiciones, producción y difusión de material informativo o documentación sobre las actividades de cooperación;
 - Difusión de las experiencias y resultados del proyecto.

Habiéndose ya realizado el proceso de coordinación con las distintas Agencias europeas, se publica la relación de las Asociaciones de aprendizaje Grundtvig aprobadas (Anexo I) y rechazadas (Anexo II).

La cuantía de la subvención es una contribución al coste de la asociación para las actividades locales del socio en su propia organización y las movilidades transnacionales. El número de movilidades transnacionales se refiere al personal y/o al alumnado y no al número de actividades o al número de días y es el mínimo requerido para que el centro o institución reciba el pago del total de la cuantía de la subvención en la fase final de liquidación. Se pueden realizar más actividades de movilidad transnacional que las mínimas indicadas dentro de los límites de la financiación.

Para la planificación de actividades de los proyectos de las instituciones, hay que



considerar que los proyectos se aprueban para dos cursos académicos y no podrán comenzar antes del 1 de agosto de 2010, debiendo finalizar antes del 1 de agosto de 2012.

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES

Tipo de asociación	Nº mínimo de movilidades para dos años (2010-2012)	Importe de la subvención en euros
Asociaciones de aprendizaje Grundtvig	4	11.000
	8	14.000
	12	17.000
	24	20.000

Al profesorado de centros docentes pertenecientes al ámbito de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía participante en la Asociación, se le expedirá la correspondiente certificación de formación homologada al acabar el proyecto, siempre que conste en el Anexo de participación que se entregó junto a los formularios. El número de horas dependerá de si ejerce las funciones de coordinador (50 horas /curso escolar), o colaborador (35 horas /curso escolar). En el caso de que haya profesorado que se incorpore o desista de su participación, el centro educativo deberá comunicarlo a esta Dirección General dentro del primer cuatrimestre de cada curso escolar. No se expedirá certificación alguna que no cumpla con estos requisitos de inclusión previa o posterior modificación.

El OAPEE enviará por correo electrónico a los centros o instituciones los correspondientes convenios financieros de funcionamiento. Los centros docentes habrán de revisar si los correos electrónicos que facilitaron al realizar el proyecto están en condiciones óptimas de funcionamiento, pues se trata de la única vía de envío de los convenios financieros.

Todas las cuestiones financieras se entenderán con el OAPEE. Para otras cuestiones puede también contactarse con el Servicio de Programas Educativos Internacionales de esta Dirección General de Participación e Innovación Educativa de la Junta de Andalucía, a través de correo electrónico (programaseuropeos.ced@juntadeandalucia.es).

La aprobación de una asociación escolar no conlleva la concesión automática del permiso para las movilidades del profesorado y alumnado de los centros educativos del ámbito de la Junta de Andalucía, que debe ser solicitado de acuerdo con la normativa vigente en su Delegación Provincial de Educación.

Sevilla, 2 de septiembre de 2010

La Directora General de Participación e Innovación Educativa

Fdo: Aurelia Calzada Muñoz



ANEXO I
ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE GRUNDTVIG CONVOCATORIA 2010
RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS

REF. PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN EN EUROS
2010-1-AT1-GRU06-02835 7	SOS RACISMO- GRANADA	17.000
2010-1-ES1-GRU06-20662 1	EOI DE JEREZ- CÁDIZ	17.000
2010-1-ES1-GRU06-20683 1	IES LA PUEBLA- VÍCAR-ALMERÍA	20.000
2010-1-ES1-GRU06-20685 1	IES ABDERA-ADRA. ALMERÍA	17.000
2010-1-ES1-GRU06-20728 1	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR-JAÉN	17.000
2010-1-ES1-GRU06-20730 1	CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE BAREA. VERA-ALMERÍA	17.000
2010-1-ES1-GRU06-20731 1	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	17.000
2010-1-ES1-GRU06-20745 1	CENTRO DEL PROFESORADO DE RONDA- MÁLAGA	17.000
2010-1-FR1-GRU06-14407 3	IES CAURA – CORIA DEL RÍO- SEVILLA	17.000
2010-1-FR1-GRU06-14465 2	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA-SEVILLA	17.000
2010-1-GB2-GRU06-03528 3	UNIVERSIDAD DE GRANADA	17.000
2010-1-GB2-GRU06-03607 7	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	17.000
2010-1-GB2-GRU06-03625 4	CEPER ALMANJAYAR CARTUJA-GRANADA	14.000
2010-1-PL1-GRU06-11416 4	ONECO- SEVILLA	17.000
2010-1-TR1-GRU06-16403 8	SECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE VILLALUENGA DEL ROSARIO-CÁDIZ	14.000
2010-1-TR1-GRU06-16450 6	CENTRO DEL PROFESORADO DE ALMERIA	17.000



ANEXO II

**ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE GRUNDTVIG CONVOCATORIA 2010
RELACIÓN DE SOLICITUDES RECHAZADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO**

REF. PROYECTO	INSTITUCIÓN
2010-1-ES1-GRU06-20736 1	CONSULTORES DE COMUNICACIÓN E INNOVACION SOCIAL SL-SEVILLA
2010-1-ES1-GRU06-20743 1	JEFATURA DE TRÁFICO DE MÁLAGA. DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.
2010-1-ES1-GRU06-20749 1	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE (IPEP)- JAÉN
2010-1-TR1-GRU06-16451 2	SERYMAR TRAINING-GRANADA

**ASOCIACIONES DE APRENDIZAJE GRUNDTVIG CONVOCATORIA 2010
RELACIÓN DE SOLICITUDES RECHAZADAS POR NO ALCANZAR LA ASOCIACIÓN EL NÚMERO MÍNIMO DE SOCIOS**

REF. PROYECTO	INSTITUCIÓN
2010-1-BE3-GRU06-02450 3	CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE SIETE VILLAS
2010-1-CY1-GRU06-00936 6	UNIVERSIDAD DE GRANADA
2010-1-ES1-GRU06-20660 1	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE CÓRDOBA
2010-1-ES1-GRU06-20691 1	CENTRO DE INTERVENCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA "DOCTUM"-GRANADA
2010-1-ES1-GRU06-21269 1	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE RONDA. MÁLAGA
2010-1-FI1-GRU06-03024 3	UNIVERSIDAD DE JAÉN
2010-1-FR1-GRU06-14408 6	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
2010-1-IT2-GRU06-14037 3	CERPER FEDERICO GARCIA LORCA.NÍJAR-ALMERÍA
2010-1-BG1-GRU06-03078 4	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE VICAR-ALMERÍA
2010-1-ES1-GRU06-20781 1	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS . LUCENA-CÓRDOBA
2010-1-LT1-GRU06-02811 5	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION PERMANENTE-JAÉN
2010-1-RO1-GRU06-06758 4	ASOCIACIÓN ANDALUZA TARACEAS-GRANADA

